

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE NECESIDAD PARA EL ACUERDO MARCO CUYO OBJETO ES LA SELECCIÓN DE CONTRATISTAS PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE MARKETING, MERCHANDISING Y MATERIAL PARA CURSOS FORMATIVOS DE MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA S.A

Se emite esta memoria en cumplimiento del artículo 28, 63 y 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP); en el Artículo 73 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, justificando en el mismo los siguientes aspectos:

1.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente pliego, dividido en lotes, tiene como objeto la contratación de hasta 3 proveedores en cada lote para dar cobertura por una parte a la demanda promocional en cuanto a producción y suministro en forma de objetos y elementos de “marketing”, “merchandising” y por otra parte al material necesario para cursos y programas formativos que se llevan a cabo por Móstoles Desarrollo, todo ello a través del establecimiento de este acuerdo marco.

El presente acuerdo marco, como sistema de racionalización técnica, comprenderá la determinación de las empresas adjudicatarias y productos ofertados para cada uno de los lotes, así como las condiciones generales de los suministros y términos básicos a los que habrán de ajustarse los contratos basados en el acuerdo marco.

Móstoles Desarrollo se encargará de marcar las directrices, dotación de contenidos técnicos, seguimiento y visto bueno de las diferentes acciones y fases necesarias para el desarrollo y buen fin de los mismos. Las empresas contratistas serán responsables de suministrar los artículos correspondientes y en ningún caso dichos artículos podrán utilizarse para la venta por parte de las empresas contratistas, ni de ningún otro organismo, asociación o empresas relacionadas con el contratista.

El producto ofrecido por los contratistas será de calidad equivalente o superior a la descrita en los pliegos reguladores y en su caso, en la petición de oferta. No se considerarán aceptables artículos con estándares de calidad inferiores o que no cumplan con los requisitos mínimos.

2.- NECESIDAD QUE EL PODER ADJUDICADOR PRETENDE CUBRIR MEDIANTE EL CONTRATO E IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Móstoles Desarrollo Promoción Económica, S.A, es un medio técnico del Ayuntamiento de Móstoles, cuya misión consiste, entre otras, en promover, fomentar e impulsar la actividad económica del municipio, la promoción y reactivación comercial del Móstoles, la realización de actividades de formación para desempleados y para la cualificación de trabajadores otorgándole certificado de profesionalidad en programas de ámbito local, autonómico, estatal y europeo en el marco de las competencias que le sean delegadas al Ayuntamiento de Móstoles por la Comunidad Autónoma y la Promoción del empleo y orientación laboral e intermediación laboral, en particular a aquellos colectivos con especiales dificultades de inserción en el marco de las competencias que le sean delegadas al Ayuntamiento de Móstoles por la Comunidad Autónoma.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 y 63.3 de la LCSP, se hace constar la idoneidad y contenido del contrato proyectado para satisfacer las necesidades, siendo necesario, por tanto, la tramitación del correspondiente expediente de contratación.

3.- DIVISIÓN EN LOTES

El presente contrato se divide en 6 lotes:

LOTE 1: MERCHANDISING, KIT DE ALUMNOS E IMPRESIÓN DE MANUALES.

Móstoles Desarrollo precisa para la impartición de los programas y cursos entregar a cada alumno un kit o paquete con la siguiente composición:

Kit del alumno
<i>Memorias USB 32 GB serigrafiadas</i>
<i>Cuadernos serigrafiados A4, 100 páginas, mínimo 80 gr/m</i>
<i>Mochilas serigrafiadas realizada con materiales que sean resistentes al agua, a la fricción y al desgaste, que dispongan de bolsillos exteriores laterales para botella y bolsillo central, y las bandas o cintas estén acolchadas y que entre una carpeta tamaño folio</i>
<i>Carpetas de plástico con gomas y solapas serigrafiada tamaño DIN_4</i>
<i>Bolígrafos tipo bic o similar serigrafiados en azul con el logo en blanco</i>

Así mismo, para el resto de las diferentes áreas de las que se compone Móstoles Desarrollo y como consecuencia de su funcionamiento y actividad, se realizan actos, congresos, eventos que requieren la entrega de material conocido como “*merchandising*”, o material publicitario, tratándose de una adquisición gradual, en función de la necesidad derivada de cursos y actos, conforme a lo cual, los objetos descritos anteriormente no constituyen una lista cerrada de los productos que se van a necesitar, siendo múltiples las necesidades sobrevenidas a lo largo del año conforme a lo cual, en función del tipo de acto, evento, feria o congreso, etc, se

solicitará a los adjudicatarios del acuerdo marco nueva oferta para satisfacer y las necesidades de Móstoles Desarrollo.

LOTE 2: MATERIAL DE LIBROS PARA ALUMNOS DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CURSOS IMPARTIDOS POR MÓSTOLES DESARROLLO.

Móstoles Desarrollo precisa para la impartición de los programas y cursos, proveer a los docentes y a los alumnos de material didáctico para toda su oferta formativa.

libros a título enunciativo
• Instrucción en yoga (AFDA0311) Editorial IC:
UF1916 (ISBN: 978-84-9198-901-1)
UF1917 (ISBN: 978-84-9198-911-0)
UF1918 (ISBN: 978-84-9198-900-4)
UF0673 (ISBN: 978-84-9198-976-9)
UF1919 (ISBN: 978-84-1103-393-0)
UF1920 (ISBN: 978-84-1103-402-9)
• Manuales editorial MCGRAW-HILL
Comunicación empresarial y atención al cliente. ISBN 9788448642075
Proceso integral de la actividad comercial. ISBN 9788448642150
Ofimática y proceso de la información. ISBN 9788448641733
• Manuales editorial videocinco
MF0345_1: DEPILACIÓN MECÁNICA Y DECOLORACIÓN DEL VELLO. ISBN 9788415569015
MF0346_1 MAQUILLAJE DE DÍA. ISBN 9788415569299
MF0344_1: CUIDADOS ESTÉTICOS BÁSICOS DE UÑAS. ISBN 9788415569077
MF0343_1: HIGIENE Y SEGURIDAD APLICADAS EN CENTROS DE BELLEZA. ISBN 9788415569060
Ideaspropias Editorial (2024). MF1442_3 Programación didáctica de acciones formativas para el empleo. ISBN 978-84-9839-669-0.
Ideaspropias Editorial (2024). MF1443_3 Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos. ISBN 978-84-9839-670-6
Ideaspropias Editorial (2025). MF1444_3 /UF1645 Impartición de acciones formativas para el empleo. ISBN 978-84-9839-672-0.
Ideaspropias Editorial (2025). MF1444_3 / UF1646 Tutorización de acciones formativas para el empleo. ISBN 978-84-9839-671-3.
Ideaspropias Editorial (2024). MF1445_3 Evaluación del proceso de enseñanzaaprendizaje en formación profesional para el empleo. ISBN 978-84-9839-668-3.

Ideaspropias Editorial (2024). MF1446_3 Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo. ISBN 978-84-9839-673-7.

Los libros anteriormente enunciados son algunos de los que se piden para la realización de los cursos a título enunciativo, no obstante, existen multitud de cursos y diferentes docentes que optan por libros diferentes, en virtud de lo cual, a la vista de las necesidades que vayan surgiendo se podrán pedir cualquier otro tipo de libros para la impartición de los cursos y programas.

LOTE 3: MATERIAL PARA PRÁCTICAS DE PROGRAMAS DE ESTÉTICA

Material estética a título enunciativo	
limas de fácil desinfección	pre depil
limas que no sean acolchadas. Tipo polie	protecciones solares 50
empuja cutículas de metal	bolsa de palitos de naranjo
pulidores	depresores palitos para labio
espátula de plástico	agua oxigenada 1 litro 10 vol
alicate corta uñas mediano	paquete de decoloración
alicate corta cutículas	kit lifting pestañas
liquido quita cutículas	paquetes de bastoncillos
esmaltes de colores	rollos de camilla
bases de esmaltes	film osmótico
top coat	bases de maquillaje para pieles negras
spray desinfectante	aceite de cutícula
removedor durezas pedicura	chanclas desechables
secantes uñas spray	recambio uñas mano articulada
pinzas de depilar	lámparas flexo con luz para mesa
cepillo de cejas y pestañas	acrigel transparente
tijeras pequeñas	acrigel rosa
espátula grande de cara	guantes talla S
manta de pinceles básica	primer ácido
esponjas de maquillaje desechables	muestrario uñas esmalte
ki de maquillaje con bases de maquillaje, correctores, sombras, coloretes, labiales, lápiz negro, marrón, verde, azul, rosa, rojo, marrón labios	bolsas pediluvio

máscaras de pestañas	limas acolchadas
eye liner	imán ojo de gato
delantales	fresa cilíndrica grande grano fuerte
sacapuntas	recambios para fresa cilíndrica
primer	efecto ojo de gato
polvos translúcidos sueltos	fresa cilíndrica de cerámica franja roja
paquetes de guantes talla m	fresa micrófono de 1mm diamante
paquetes de guantes talla L	líquido para eliminar olor a monómero
leche limpiadora pieles sensibles	monómero sin olor 500ml
tónicos pieles sensibles	moldes forma mariposa para acrílico
cremas hidratantes pieles sensibles 200ml	molde forma mariposa para acrígel
cremas sos	painting gel
paquetes de discos desmaquilladores	vasitos de godet
litro de alcohol isopropílico	pinceles acrílicos
paquetes de tisúes	ruber transparente
paquetes de toallitas desechables	ruber rosa natural
pinzas de pato peluquería	ruber milky
desmaquilladores de ojos y labios	ruber rosa cubriente natural
cartuchos de cera tibia color miel	cable adaptador para lámparas de uñas 24V
paquetes de bandas de cera tibia	gel constructor rosa
pegatinas uñas diferentes modelos	cajas soft gel diferentes formas, tamaño grande
celulosa	cajas de dual sistem
rollos de algodón	efecto espejo diferentes colores

Los materiales anteriormente mencionados son algunos de los que se piden para la realización de los cursos a título enunciativo, no obstante, existen multitud de cursos y diferentes docentes que optan por otros diferentes, en virtud de lo cual, a la vista de las necesidades que vayan surgiendo se podrán pedir cualquier otro tipo de material relacionado con la profesión para la impartición de los cursos y programas.

LOTE 4: MATERIAL PARA PRÁCTICAS DE PROGRAMAS DE JARDINERÍA

Materiales jardinería a título enunciativo
sacos 70 litros de sustrato semillero prokine klasmann o similar
sacos de tierra de recebo césped
sacos humos lombriz ecocelta 40 litros o similar
semilleros hortícolas 60 alveolos
semilleros forestables 35 alveolos
sobres de semillas varios
plantas varias en función de la temporada, vivero y stock (ejemplos pelargonium x hortorum, lavandula dentata var. Candicans, aloysia triphylla, mentha x piperita, menta suaveolens, rubus idaeus frambueso, artemisa arboescens, senecio cineraria, convulbulos sabatius, thymus creeping red, verberna bonariensis, solenostemon hybrida, diplanedenia sundaville, calibrachoa petunia verbera hybrids, impatiens hawkeri)
recambios de fondo de inundación para mesa de cultivo 2520x1230mm
plástico para invernadero
macetas cuadradas de 7x7x8cm
saco de perlita 100 litros
tubo de evacuación de pvc diámetro 40mm
codos de 90° PVC diámetro 40mm H-H
Te o injerto de PVC diámetro 40mm H-H
rollo de manguera de 20mm de diámetro
regaderas de 10 litros
rollo de 100 de tubería de 16 de diámetro
rollo de tubería rain bird o similar SP100
filtro con reductos e presión 2,8 1" rain bird o similar
difusores rain bird 1804 o similar
tobera regulable para difusores 12 VAN
tobera regulable para difusores 15 VAN
tuerca de H1 - M3/4
collarín diámetro 25-3/4
collarín diámetro 25-1/2
rollo de hilo pentagonal 2,7 mm stihl o similar
kit de cuidado y limpieza MS plus Stihl o similar
kit de limpieza y mantenimiento imow o similar y cortacésped stihl o similar
tornillo para atornillar traviesas de madera 8x240
mesa de cultivo en invernadero 1500x3500 altura 800 con ruedas, con fondo de subrrigación o similares características

Los materiales anteriormente mencionados son algunos de los que se piden para la realización de los cursos a título enunciativo, no obstante, existen multitud de cursos y diferentes docentes que optan por otros diferentes, en virtud de lo cual, a la vista de las necesidades que vayan surgiendo se podrán pedir cualquier otro tipo de material relacionado con la profesión para la impartición de los cursos y programas.

LOTE 5: MATERIAL PARA PRÁCTICAS DE PROGRAMAS SOCIO- SANITARIOS O SIMILARES

Material sanitario o similar a título enunciativo	
papel continuo blanco	torniquetes rapid stop con carraca
papel cello transparente	simulador empaquetamiento
rollo de esparadrapo de tela	concentrados sangre
barras de pegamento imedio o similar	cinturones de yoga
caja de gasas pequeñas 50 unidades indas o similar	antifaz negro
pinzas kocher de plástico	pinzas ejercicio físico (agarre, dedos)
platos de plástico blanco	masilla terapéutica
paquete de vasos de plástico blanco	piedras de equilibrio
regletas braille positiva tece o similar	tablero sensorial personas mayores
punzones positivo tece o similar	bandas elásticas
esterillas de yoga	conos y palos
celox o similar jeringa	pelotas sensoriales
hemostático en grano	pelotas de espuma 20 cm
venta hemostática	pelota pilates 23 cm máximo
ventaje israelí	termómetro con galio
vendaje blanco nitrilo	taloneras antiescaras curas pu impermeable
guantes latex xl nitrilo	sábana tubular deslizante de transferencia
guantes latex l nitrilo	disco giratorio de transferencia para cama
torniquete táctico	cuña posicionadora viscoelástica postural de 30 grados
torniquete norlam	pinza pean clampar sondas o similar
cojín de yoga meditación	bolsas ileostomía coloplast o similar
cojín zafu o similar redondo cilíndrico	

Los materiales anteriormente enunciados son algunos de los que se piden para la realización de los cursos a título enunciativo, no obstante, existen multitud de cursos y diferentes docentes que optan por otros diferentes, en virtud de lo cual, a la vista de las necesidades que vayan surgiendo se podrán pedir cualquier otro tipo de material relacionado con la profesión para la impartición de los cursos y programas.

LOTE 6: MATERIAL PARA PRÁCTICAS DE PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN/ALBAÑILERÍA

Material construcción /albañilería a título enunciativo
palet de cemento gris
sacos de cemento cola (pegolam o similar)
palet de ladrillo macizo perforado del 7
sacas de arena de río 1 metro cúbico con una granulometría de 0 a 3 mm
sacas de arena de río de 1 metro cúbico con una granulometría de 0,01 mm
rollos de cuerda atirantar
juegos de ángulos imantados
manguera de agua con acople al grifo
cutter hoja ancha
tacos para pared del 6
planchas de pladur
yeso negro controlado
pintura plástica al agua gris perla
pintura plástica al agua blanco
rodillo de pelo medio
paletinas
cinta carrozero
paquetes de trapos
cubos con escurridor y fregona
botes de agua plas ya confeccionado
cartón ondulado para suelo 90cms x 50 mts

Los materiales anteriormente mencionados son algunos de los que se piden para la realización de los cursos a título enunciativo, no obstante, existen multitud de cursos y diferentes docentes que optan por otros diferentes, en virtud de lo cual, a la vista de las necesidades que vayan surgiendo se podrán pedir cualquier otro tipo de material relacionado con la profesión para la impartición de los cursos y programas.

A lo largo de toda la licitación no se pretende hacer referencia a una fabricación, una procedencia determinada, o a un procedimiento concreto que caracterice a los productos o servicios ofrecidos por un empresario determinado, o a marcas, patentes o tipos, o a un origen o a una producción determinados, con la finalidad de favorecer o descartar ciertas empresas o ciertos productos. Si se mencionan marcas a lo largo de todos los pliegos que rigen la licitación no significa que el producto se refiera a dicha marca sino para que los licitadores se hagan una idea de las características del producto y que puedan ofrecer dicha marca o marcas de similares características, en ningún momento se pretende impedir o limitar la concurrencia. Teniendo en cuenta para este aspecto lo establecido en el artículo **126.6 LCSP** en el cual se permite que las referencias a marcas, se autorizarán, con carácter excepcional, para casos como este concreto en el cual no resulta posible al órgano de contratación hacer una descripción lo bastante precisa de los productos necesarios dada su especialidad técnica y diversa, para lo cual Móstoles Desarrollo carece de personal técnico especializado en ese sentido y por ello, **toda referencia a alguna marca que aparezca a lo largo de toda la licitación debe entenderse que se refiere a dicha marca o a MARCAS EQUIVALENTES**

4.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato se adjudicará mediante el procedimiento abierto con pluralidad de criterios, de acuerdo con el artículo 156 de la LCSP. Su tramitación será ordinaria.

Constitución de Mesa de contratación. Se precisa la constitución de Mesa de contratación por tratarse de un procedimiento abierto. Sin embargo, a tenor del objeto del contrato y de los criterios de valoración de las ofertas, no es precisa la constitución de una Comisión Técnica de apoyo a la Mesa de contratación.

5.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y AFECCIÓN A LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

5.1.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

De acuerdo con el **art 100.1** de la Ley de Contratos del Sector público, el presupuesto base de licitación supone el máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, salvo disposición en contrario.

El **art 100.3** establece que con carácter previo a la tramitación de un acuerdo marco o de un sistema dinámico de adquisición no será necesario que se apruebe un presupuesto base de licitación.

5.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el artículo **101.13 LCSP**, *“Para los acuerdos marco y para los sistemas dinámicos de adquisición se tendrá en cuenta el valor máximo estimado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, del conjunto de contratos previstos durante la duración total del acuerdo marco o del sistema dinámico de adquisición”*.

Así mismo se establece en el artículo **101.2 apartados a y c LCSP** que dicho valor estimado debe incluir tanto las prórrogas previstas como las posibles modificaciones, en este caso en particular no se prevén prórrogas ni modificaciones.

Para calcular el valor estimado del contrato se ha tomado como base el gasto medio de lo consumido por estos conceptos por Móstoles Desarrollo en el último año (2025) y lo que ha transcurrido del año 2026 , aunque su importe no se puede especificar con exactitud, la previsión de gasto es de **210.000€** para el año de duración.

Se ha estimado que el valor de cada lote es el siguiente:

137.000,00 €	lote 1
30.000,00 €	lote 2
15.000,00 €	lote 3
10.000,00 €	lote 4
15.000,00 €	lote 5
3.000,00 €	lote 6

El importe del valor estimado por lote tiene carácter meramente orientativo y no vinculante. En consecuencia, no existe obligación de adquisición de un volumen determinado por parte del órgano de contratación y además dado que no existe crédito presupuestario se podrá superar el valor estimado para cada lote, siempre y cuando no se supere el valor estimado global del acuerdo marco.

5.3.- AFECCIÓN A LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

A los efectos establecidos en el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el contrato que se plantea adjudicar a partir de esta memoria tiene cabida en el presupuesto de 2026 al tratarse de una prima única.

6. PLAZO DE DURACIÓN Y VIGENCIA

De conformidad con lo establecido en **el artículo 219 LCSP**, “La duración de un acuerdo marco no podrá exceder de cuatro años”. Se establece la duración del presente acuerdo marco en 1 año.

Los contratos basados en este acuerdo marco tendrán una duración de **1 año sin posibilidad de prórroga**.

El plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente a la formalización del contrato.

7.-EJECUCIÓN

La ejecución del contrato se realizará a **riesgo y ventura del contratista** y se ejecutará con sujeción a las condiciones establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en el pliego de prescripciones técnicas, las condiciones ofertadas por el adjudicatario, la resolución de adjudicación y en el propio contrato basado que se firme.

8.-DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.

El firmante de esta memoria declara expresamente que no nos encontramos en ninguna situación susceptible de generar conflicto de intereses en relación con el contrato para el que he redactado la misma y que informaré sin dilación al órgano de contratación de cualquier situación que constituya o pueda dar lugar a un conflicto de intereses; conocemos que un conflicto de intereses puede plantearse, en particular, por razones de intereses económicos, afinidades políticas o territoriales, razones familiares o afectivas o cualquier otro interés compartido, que pudiera llegar a comprometer mi imparcialidad en el procedimiento de contratación en cuestión.

9.- DEPARTAMENTO QUE INICIA EL PROCEDIMIENTO

Corresponde a la Gerencia de Móstoles Desarrollo en virtud del Acuerdo del Consejo de Administración de 30 de agosto de 2023, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.

10.-ORGANO DE CONTRATACIÓN

Será la Consejera Delegada en virtud de la delegación de facultades del Consejo de Administración de 21/07/2023.

Por todo ello, se PROPONE la apertura del expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado (art. 159.6 LCSP) con tramitación ordinaria con pluralidad de criterios para el **ACUERDO MARCO CUYO OBJETO ES LA SELECCIÓN DE CONTRATISTAS PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE MARKETING, MERCHANDISING Y MATERIAL PARA CURSOS FORMATIVOS DE MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA S.A**

Móstoles a la fecha de la firma

Fdo: D. Julio Maestre Mora.

GERENTE DE MÓSTOLES DESARROLLO